



PUBLICACIÓN No. PB-21-024

Radicado N° 50001312100120200005200

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: **“RESTAURANTE PIAMONTE”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 236-85735, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **24 de mayo de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “RESTAURANTE PIAMONTE” ubicado en la inspección de Puerto Alvira, en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	50-325-02-00-00-00-0027-0016-0-00-00-0000	236-85735
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2, con SIN INFORMACION en una distancia de 21,7 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 con CALLE PÚBLICA en una distancia de 9,6 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 4, con CALLE PÚBLICA, en una distancia de 21,7 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4, en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1, con IN INFORMACIÓN, en una distancia de 9,6 metros.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-024

Radicado N° 50001312100120200005200

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 48,735" N	71° 45' 2,874" O	812355,289	1258750,597
2	2° 53' 48,354" N	71° 45' 2,282" O	812343,635	1258768,902
3	2° 53' 48,091" N	71° 45' 2,449" O	812335,526	1258763,763
4	2° 53' 48,471" N	71° 45' 3,041" O	812347,181	1258745,458

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 11, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán, Meta**.

Dada en Villavicencio a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC